Resolución de Decanato **226 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.698/2025. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Vanina Abigail Herrera, carrera IRNyMA - PLAN 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS

Salta, 26/03/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Vanina Abigail Herrera – LU: 918.215 - DNI: 40.524.736, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 46, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a lo establecido en el Art. 11º del reglamento de tesina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará la estudiante Vanina Abigail Herrera – LU: 918.215 - DNI: 40.524.736, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Análisis espacio-temporal de las Islas de calor urbano en el departamento Capital de Salta con datos de teledetección y Google Earth Engine (GEE)".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo de Tesina a la Dra. Paola Cardozo y como Codirector al Ing. Ricardo Javier Tolaba Pérez.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, de la estudiante Vanina Abigail Herrera – LU: 918.215 - DNI: 40.524.736, con los

siguientes docentes:

TITULARES: ING. NATALIA INÉS RANGEON

ING. GONZALO IVAN ACUÑA

DRA. ILEANA GIMENA CRUZ

SUPLENTES: DRA. FABIANA NOELIA ALTOBELLI

ING. JOHANA MARISA VILLADA

M.SC. MARCELIA PICON MATORRAS

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directora, codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES